

COMIENZA
EN LA PÁGINA
SIGUIENTE



LA FAMILIA BAÑÓN

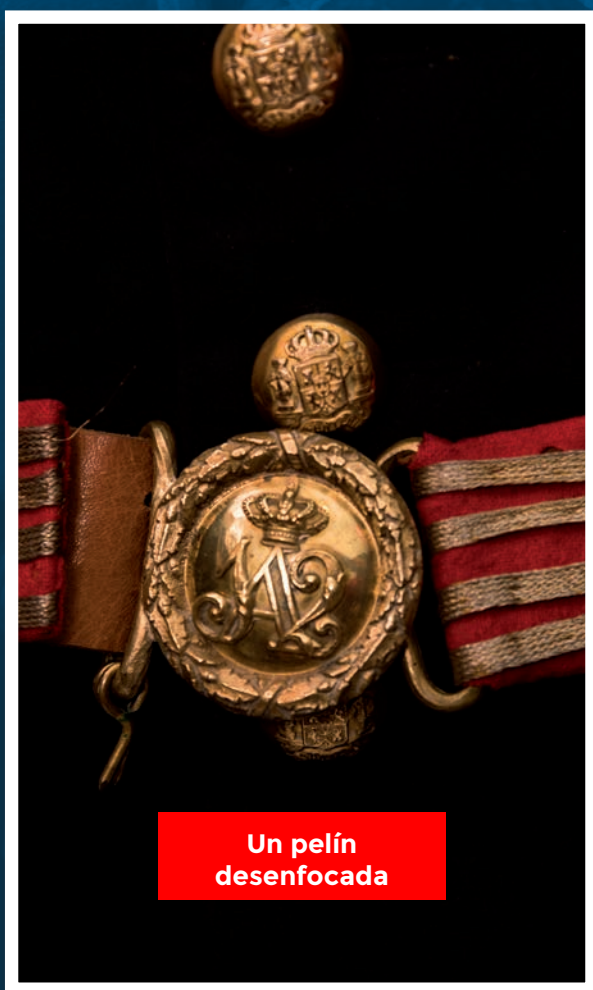
Ascenso social mediante estudios universitarios y una concienzuda estrategia matrimonial

Jesús Bañón Lafont

Funcionario de Justicia jubilado

Dietmar Roth

Doctor en Historia



Un pelín
desenfocada

■ Detalle de la hebilla del uniforme de Infantería. Regimiento Alfonso XII. (Foto: Chenchu Ruiz. Colección: Jesús Bañón Lafont).

En varios artículos hemos analizado el ascenso social de varias familias de Vélez Blanco, tales como los Casanova, García de Barahona, Inzaurraga, Romero y Torrente de Villena, con la metodología de la nueva Historia de la Familia, la prosopografía (biografías colectivas) y el análisis sociológico de ascenso y estrategias de permanencia de las élites en un contexto de la microhistoria¹. Varios factores influían en este ascenso social, como la acumulación de bienes mediante la compra de fincas y, en determinados casos, de ganado; la concesión de préstamos y censos; el blindaje del status alcanzado mediante la vinculación inajenable de los bienes inmuebles mediante mayorazgos y capellanías; el establecimiento de alianzas con otras familias destacadas mediante matrimonios e incluso la consolidación frente a las divisiones por herencia mediante enlaces entre parientes de tercer y cuarto grado de consanguinidad. Otras vías del ascenso social eran los estudios universitarios (Derecho, Teología y Medicina) y el ejercicio de cargos públicos locales, como regidor y alcalde; judiciales (abogado, procurador, escribano, juez, alcalde mayor) y militares.

¹ La bibliografía sobre las investigaciones en el marco de la historia de la familia, del ascenso social, el enfoque microhistórico y los artículos ya publicados, véase: BAÑÓN LAFONT, Jesús/ROTH, Dietmar, "La familia García de Barahona: el ascenso social de una familia entre los siglos XVI y XIX", *Revista Velezana* 31 (2013), pp. 170-187, p. 170.; y con una visión más amplia y en un período prolongado en mi tesis doctoral inédita *Ascenso y permanencia de la elite en un centro administrativo señorial: Vélez Blanco, 1503-1752*, Almería, 2015.

Los primeros Bañón en Vélez Blanco

Las primeras noticias sobre la presencia de la familia Bañón en los Vélez son de principios del siglo XVII. **Antón Bañón**, fallecido en 1656, contrajo en 1608 matrimonio con Ana Calabuche (Calabuig), fallecida en 1624 e hija de Gregorio Calabuche, nuevo poblador natural de Onteniente en el reino de Valencia. Ana recibió en dote media hacienda de población. La red de solidaridad de estos valencianos se demuestra en el matrimonio de la cuñada de Antón, Ángela Calabuche, con Martín Jover, hermano de Melchor, Tomás y Bartolomé Jover, de Jijona. Antón Bañón había arrendado al cuarto partido en 1609 de Diego de Santonge Falces en el Estrecho del Almadique (hoy, de Santonge). Trece años después, Bañón se obligó a transportar todo el cereal de diezmos y treintena pertenecientes al marqués desde el campo a la tercia de Vélez Blanco.

Con su trabajo, Antón Bañón reunió una notable fortuna, tal como se muestra en la dote valorada en 3.301 reales para su hija Jacinta, cuando en 1638 se casó con Juan Sánchez de Uceda, hijo de Francisco Fernández de Uceda y de Inés Portillo. Jacinta falleció sólo un mes después de contraer matrimonio. El testamento otorgado en 1643 por Antón Bañón, fallecido en 1656, es un fiel reflejo de esta situación acomodada: tenía sepultura propia en el convento de San Luis, mandó un entierro general con la universidad de beneficiados y toda la comunidad franciscana y encargó 350 misas rezadas por su alma.

Su hija, **Ana Bañón**, se casó en 1633 con Roque Portillo, procreando a Antonio, Francisco y Andrés. Roque Portillo manifestó en su testamento de 1653 que durante su matrimonio habían multiplicado en muchos bienes. Al casarse, Roque aportó tres haciendas de población de sus abuelos y le dio en dote a su mujer una hacienda de población

que su suegro había aportado en una compañía común y una labor en Topares. Tenía bastante ganado. Varios vecinos importantes de Vélez Blanco le debían dinero. Con Ana procreó a Juan, Antonio, Francisco, Andrés, Roque, Águeda, Juana y Antonia Portillo. Tres años después, Ana aportó una finca de 200 fanegas y un valor de 2.200 reales para que Tomás Fernández Tarancón, hijo de Lázaro Fernández Tarancón y de María Portillo, pudiera ordenarse sacerdote, porque *“por su pobreza no puede conseguir ascender a dicha dignidad”*. Ana gozó de una larga vida, aumentó sus bienes con la compra de fincas y de un esclavo. Ana falleció en 1693, siendo enterrada en la sepultura de su hijo Juan Portillo *“en la peana del Santo Cristo”*. Su hijo, Juan Portillo, se había casado en 1665 con Teresa Ramírez, hija de Melchor Ramírez, sobreguarda mayor de los montes del marquesado.

De Caudete por Caravaca a los Vélez

De momento, no queda muy claro el entronque de Antón Bañón con la rama de los Bañón que son los antepasados directos de Jesús Bañón Lafont, uno de los autores de la presente colaboración. Por la documentación disponible actualmente sabemos que esta rama viene de Caudete², de donde eran **Francisco Bañón** y su mujer, Tomasa Soriano Azorín³. Su hijo, **Martín Bañón Soriano**, se trasladó a Caravaca, donde contrajo matrimonio con Catalina Gil Ordóñez, hija del tendero Domingo Gil. En su testamento de 1696, Martín y Catalina fundaron con su casa en la calle Mayor de Caravaca, cuatro peonadas de viña en Santa Inés y dos bancales pequeños de ocho celemines de cañamón una capellanía colativa para dotar a su hijo, el licenciado Sebastián Bañón, que quería ordenarse sacerdote.

² En unos documentos aparece Caudete, en el testamento Onteniente, lo cual se explica porque en el siglo XV esta villa de realengo fue empeñada por el rey a Onteniente.

³ De 1825 nos consta la solicitud de Francisco Bañón Golf, natural de la villa de Caudete (Albacete) y abogado de la Real Audiencia de Valencia, sobre incorporación con los abogados de los Reales Consejos (Archivo Histórico Nacional, Consejos 32.218, Exp. 4).

EL VÍNCULO EN CARAVACA Y SUS VICISITUDES

El presbítero **Sebastián Bañón Soriano y Azorín**⁴ fue sepultado en la iglesia del convento de las carmelitas descalzas, estipulando en su testamento de 1731 que le acompañaran las siete cofradías de las que era hermano y encargando 218 misas. Había sido capellán de la ermita de la Encarnación “*que está en el campo de esta villa y partido de las Cuevas*”, reparando la pared de su sacristía y el tejado. Creó un vínculo con la casa de doce cuerpos con su bodega, lagar, tinajas, corral y pajar en la calle Mayor de Caravaca; doce peonadas de viña en el partido de las Caballerías en la huerta lindando con la acequia de la Hila del Malecón; tres peonadas y media de viña que se regaba con la Hila de las Minas lindando con viñas de la capellanía que poseía. Todos estos bienes le habían donado sus padres mientras viviera y que Sebastián había comprado por 7.000 reales, aunque en el testamento de su madre constara que había gastado muchos bienes durante su viudez. Como era habitual en la vinculación de bienes inmuebles, su enajenación estaba prohibida y se nombró como primer poseedor a su sobrino Manuel de Zafra, hijo de Martín y María, para que le sirviese de congrua en caso de quererse ordenar sacerdote y, en caso de permanecer laico, los tuviera en usufruto durante su vida con la obligación de decir o hacer decir 15 misas anuales. Después de fallecer Manuel de Zafra, el siguiente poseedor sería Martín Bañón, sobrino de Sebastián e hijo de Asensio Bañón, y luego sus hijos y descendientes.

De esta manera el vínculo pasó a la rama velezana de la familia Bañón, sucediendo después de Martín Francisco su hijo **Antonio José Bañón**, quien en 1770 permutó la casa en la calle Mayor por diez peonadas de viña en la partida de la Culebrina, camino a Cehegín. La sucesión en este mayoraz-

go causó reclamaciones de las diferentes ramas de la familia conforme avanzaban los tiempos. Un ejemplo es el pleito de 1787 entre, por una parte, el entonces cursante de leyes y tonsurado Antonio Cipriano Bañón Celdrán y, por otra, el tonsurado Juan Paulino Bañón, hijo de Juan Pedro Bañón. Contra la sentencia favorable para Juan Paulino, Antonio Cipriano apeló ante la Real Chancillería de Granada. Estando en este estado el asunto, considerando los gastos de los pleitos, “y habiéndose aconsejado el dicho don Juan Pedro Bañón con muchas personas inteligentes y de literatura, teniendo presente el mayor derecho que tiene a la sucesión a dicho patronato el don Cipriano Bañón hallándose como se halla tonsurado y ser hijo de don Antonio Joseph Bañón, para excusarse de mayores gastos”, Juan Pedro Bañón y su hijo, Juan Paulino Bañón, desistían y se apartaban del derecho que ellos pensaban tener a este patronato.

En marzo de 1812, Mariano Antonio, como tercer nieto y patrono de la capellanía fundada por Martín Bañón y su mujer, Catalina Ordóñez, en la parroquia de San Salvador de Caravaca, de los cuales Mariano era tercer nieto, nombró a su hijo **Antonio José Bañón Segovia** nuevo capellán, dado que el anterior, Antonio Cipriano, se había casado. Unas semanas después, y después de haber averiguado en Caravaca y Vélez Blanco los bienes que pertenecían a esta capellanía, constató que eran de poca consideración, apoderando a un agente de negocios en Madrid para solicitar la subrogación de aquellos bienes, equivalentes a una séptima parte de un molino harinero que Mariano poseía junto a sus hermanos en el pago de Xiquena. El expediente redactado por el licenciado Andrés Torrente de Villena fue elevado en 1814 al Consejo Real. Pasaban los años, la casa en la calle Mayor fue subrogada en siete peonadas de viñas en el pago caravaqueño de la Culebrina, arrancando el arrendador la mitad de las cepas.

Finalmente, en 1820, **Mariano Antonio Bañón** consiguió que se subrogaran estos bienes vinculados, con un valor de venta en aquel año de 9.600 reales y una renta anual de 384 reales, en su casa compuesta de diez oficinas en la Corredera, lindando a mediodía con su hermano Antonio Cipriano, por poniente con la tercia de del marqués y, al norte, la casa de la justicia, también propiedad del marqués. La casa estaba tasada en 15.748 reales y su renta anual de 623 reales. Finalmente, Mariano había obtenido la licencia real, firmada el 20 de julio de 1820 en el Palacio Real.

4 Para ahorrar espacio, no hemos escrito los distintivos “don” y “doña”, los que correspondían desde mediados del siglo XVIII a los miembros de la familia Bañón y, desde siempre, a los clérigos

Martín Bañón falleció en Caravaca el 24 de octubre de 1696 y Catalina, el 19 de febrero de 1713, siendo ambos enterrados en la bóveda de la iglesia de las monjas Carmelitas Descalzas de Caravaca⁵. Tenemos constancia de seis hijos suyos: Asensio (difunto al otorgar su padre testamento el 17 de octubre de 1696, con dos hijos: Juan y Martín Bañón), José, Catalina (casada con Francisco Zamora), Lucía (casada con Francisco Aznar de Robles), María (casada con Martín de Zafra) y el citado presbítero Sebastián Bañón Soriano Azorín (1668–1732),

El ya citado **Martín Francisco Bañón** López fue bautizado el 21 de octubre de 1687 en la parroquia de Vélez Rubio como hijo del citado **Asensio Bañón** (se había examinado de hortomaño, según testamento de Martín de 17-X-1696⁶) y de Ana López Contreras, hija de Juan López Contreras y María García, vecinos de Vélez Rubio, adonde volvió después de fallecer Asensio⁷. En segundas nupcias Ana se casó con Diego Soriano y heredó la casa de sus padres en Vélez Rubio. La relación con Caravaca se manifestó en que el padrino de Martín Bañón, Francisco de Castro, fuera vecino de aquella villa. La madrina fue María Francisca Navarro, vecina de Vélez Rubio y seguramente familiar de Francisco Navarro Ropera, marido de Ana Bañón Portillo. En 1707, Martín Bañón Soriano declaró que tenía bienes en la villa de Caravaca, herencia de su abuelo Martín Bañón; bienes que había administrado su tío Sebastián Bañón. Para tomarle las cuentas a su tío, Martín Bañón apoderó a su padrastro, Diego Soriano, quien fue designado curador ad litem por el alcalde mayor. Un año después, Martín Bañón y su madre le otorgaron su poder a Soriano para vender los bienes en Caravaca.

En 1708 encontramos a **Martín Bañón** en Vélez Blanco alquilando por cuatro años una casa en la calle de los Señores (hoy calle Palacio) del presbítero Francisco Villalta, administrador de la marquesa de Espinardo. En febrero del mismo año se había casado con María Quevedo⁸, hija

de Diego Quevedo y Juana Martínez, siendo padrinos Juan Norato, procurador de Vélez Rubio, y Ana Pérez, relación que nos interesará un poco más adelante. Sólo cinco semanas después de la boda, Martín y María, junto a varios otros, fundaron una capellanía para que Manuel de Valenzuela pudiera ordenarse sacerdote “*por haber estudiado en estudios mayores y ser capaz y benemérito de obtener esta dignidad*”. Los primeros patronos eran Antonio Portillo y su mujer, Juana de Valenzuela, y Martín Bañón y su mujer, María Quevedo, y sus hijos y descendientes eran los últimos en tener derecho a acceder al patronato, prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra. En 1726, Dionisio Esteban, natural de Valencia, y sus fiadores Bartolomé Valenzuela Lozano y Martín Bañón, todos vecinos de Vélez Blanco, se obligaron a pagarle 310 reales a la marquesa de Villafranca y los Vélez por un año de arrendamiento del horno de pan en Vélez Blanco.

En segundas nupcias, Martín Bañón se casó con Juana Norato, fallecida en 1764 e hija del francés Juan Norato Parola⁹ y de Ana Pérez, de Vélez Rubio, no aportando Norato bienes algunos al matrimonio. Juan Norato era oriundo de la villa de Benza, de la Provenza, y había llegado a los Vélez procedente de Cartagena y Lorca, ciudad con un importante núcleo de mercaderes franceses¹⁰. En Vélez Rubio ejerció como procurador asentándose en Vélez Blanco a partir de 1708, donde ejerció como escribano y compró una casa en la calle de Enmedio¹¹. Juan Norato y Ana Pérez procrearon a Cristina (que murió en Cartagena), Isabel, María, Juana, Ana, Rosa (se casó en 1714 con Antonio José Navarro de Ategui, hijo de Pedro Navarro de Ategui y de Juana Navarro Ropera), Josefa y Juan José Norato, quien estudio Derecho y llegó a ser escribano del ayuntamiento de Vélez Blanco. Juan José se casó en primeras nupcias con Rosa López Jiménez, y en segundas, en 1739, con Francisca Celdrán, hija de Marcos Celdrán y de Matea Ruiz

5 Agradezco al ilustre historiador caravaqueño Indalecio del Pozo haberme facilitado generosamente varios datos importantes sobre la filiación.

6 Archivo General de la Región de Murcia (AGRM), Prot. 7.366, fols. 355r-357v (escribanía Antonio Torrecilla).

7 Asensio Bañón y Ana López Contreras contrajeron matrimonio el 16-VI-1686 en Vélez Rubio.

8 Sobre esta familia, véase ROTH, Dietmar, “Una estirpe veleznana de origen baezano: los Quevedo o Cabedo”, parte del artículo de CABRERA ORTIZ, José Luis, “Los hermanos Ortiz. Dos veleznanos en Marruecos”, *Revista Veleznana* 35 (2017), pp. 178–193, aquí p. 180.

9 La dote de Ana Pérez aparece en una escritura otorgada ante Pedro Ordóñez, escribano de Vélez Rubio. Según el testamento otorgado el 28-8-1730 por Juan Norato Parola y Ana Pérez (AHPA, Leg. 3.245), de donde seguramente se extrajo la filiación para el árbol genealógico depositado en casa de Jesús Bañón Lafont, los padres de Juan Norato Parola fueron Juan Parola y Cristina Andreo; los abuelos paternos, Esteban Parola y Ángela LaCasa, y los abuelos maternos, Diego Andreo y Catalina LaCasa. Ana Pérez era natural de Vélez Rubio, hija de Miguel Pérez Guirao y María Pérez. Le agradezco a Marisa Uroz de Andrés, directora del Archivo Histórico Provincial de Almería, su importante colaboración.

10 PÉREZ PICAZO, María Teresa, “El comercio lorquino en la transición del antiguo al nuevo régimen (1780–1850)”, *Áreas* 2 (1982), pp. 45–60. Allí aparece como Juan Onorato, arrendando en 1692 el estanco del tabaco de Vélez Rubio.

11 Seguramente un pariente suyo era Juan Norato Chacet, mercader en Lorca.

Antonio José Bañón Norato (...-1808)

A Martín Bañón, fallecido el 9 de marzo de 1764, le sucedió su hijo, **Antonio José Bañón Norato**, quien se casó con María Josefa Celdrán Ruiz de Villena, hija de los citados Marcos Celdrán y Matea Ruiz de Villena, con lo cual llegó a ser cuñado José Norato. Antonio José Bañón no aportó bienes al matrimonio. Del matrimonio entre Antonio José y María Josefa resultaron como hijos: Antonio Cipriano, Francisco, María Josefa, Manuel Marcos Antonio, Mariano Antonio, Joaquín Alejandro, Matea y Manuela Bañón Celdrán.

Entre las actividades económicas observamos que Antonio José se constituía de fiador, y de esta manera socio, de impuesto, como en 1763 para la renta de propios del concejo para el abasto del jabón. En 1792 y 1793, Antonio José se constituyó como fiador para arrendar la renta de las minucias en 3.123,5 y 4.305 reales respectivamente. Los fiadores tenían que hipotecar bienes inmuebles para responder ante posibles impagos.

En 1770, Antonio José Bañón le vendió por 10.000 reales 18 fanegas de secano y 2 huertas con 40 celemines de riego al presbítero Martín Díaz Abarca, comisario del Santo Oficio de la Inquisición. En 1789, Antonio José se constituyó por fiador de sus hijos Mariano y Joaquín Bañón Celdrán para que fueran a Orce para participar en la subasta del voto de Santiago del partido, que incluía también a Chirivel, María, Vélez Blanco y Vélez Rubio. Como seguridad hipotecó fincas en los pagos de Torre del Rey y Solana de Montreviche con un valor total de 32.000 reales.

La acomodada situación económica que había alcanzado Antonio José se refleja en su testamento 1787, en el que encargó un total de 300 misas (aunque en su testamento de 1796 las redujera a diez). Cuando se casó, sólo había aportado 450 reales en ropa de su uso. Varios vecinos de Caravaca, Vélez Blanco y Vélez Rubio le estaban debiendo cantidades de entre 300 y 800 reales. Del dinero gastado en los estudios de Derecho de su hijo Antonio Cipriano, sólo mandó contabilizar 7.000 reales en la partición de bienes, lo que nos da una idea de lo que valía estudiar una carrera universitaria en aquella época, cuando un albañil ganaba 6 reales al día. Antonio José mandó aplicar los 10.000 reales que valía el solar y la obra que estaban haciendo a su casa, *“con la piedra cal que hay en dicho solar y en las fuentes con la madera que tenemos en estas nuestras casas como*

en el monte”. Esta casa era herencia de María Josefa Celdrán, con el agua de la alcubilla. Una vez fallecido Antonio José, su viuda le encargó a su hijo Antonio Cipriano *“el gobierno y dirección de su casa y bienes, de manera que confiada en su acreditada conducta, tiene descargados los cuidados de su casa en el citado su hijo”*.

Antonio Cipriano Bañón Celdrán (...-1834)

Estudió Derecho y se casó en 1812, en primeras nupcias, con su sobrina, María Josefa Bañón García, hija de su hermano Joaquín Bañón Celdrán y Catalina García Pérez¹², procreando a Antonio Joaquín, Celedonio, Joaquín María, Ángel María y Anselmo Bañón Bañón, (1825-1875)¹³. En 1830 contrajo un segundo matrimonio con María Dolores Martínez Lizarán, hija de Pedro Martínez Marín y Antonia Lizarán Martínez, y pariente en tercer con cuarto grado de consanguinidad, con la cual tuvo a su hija María Antonia Bañón Martínez¹⁴. En 1801 Antonio Cipriano era procurador síndico del ayuntamiento.

En diciembre de 1804, un regidor, el síndico personero del común y Antonio Cipriano declararon que el día nueve se habían celebrado elecciones para los cargos del concejo de Vélez Blanco para el año 1805, *“y habiendo resultado que algunos de los capitulares hicieron exclusión de algunas personas de los propuestos por el vecindario para la que debe hacerse al Exmo. Sr. Marqués de Villafranca, sin que para ello se había propuesto excepciones legales, teniendo hecha protesta de nulidad de la elección formalizada por el cabildo”*. Antonio Cipriano fue propuesto por los vecinos en concejo abierto, conforme a la real provisión de 17 de diciembre de 1580, como alcalde de naturales, sacando el mayor número de votos, pero fue excluido por los concejales en la sesión del ayuntamiento dos días después. El asunto sobre quién debería nombrar a las personas propuestas al marqués para su nombramiento fue llevado ante la Real Chancillería de Granada en primera y segunda instancia, contra cuyas sentencias Antonio Cipriano recurrió al Consejo Real en Madrid porque la sentencia de la Real Chancillería de 22 de mayo de 1805 que había declarado nulas las elecciones de oficiales de concejo de ese año, mandando que se hicieran de nuevo *“con la cualidad de que las papeletas*

¹² Hija de Melchor García Martínez y Rosalía Gómez

¹³ Anselmo se casó con Rosalía Escobar Duarte.

¹⁴ CARRA VELA, Carmen/ROTH, Dietmar, “La familia Lizarán, una larga estirpe veleznana, desde el siglo XVI a la actualidad”, *Revista Veleznana* 37 (2019), pp. 42-53.

con que los vecinos dan sus votos no pasen de la tercera parte del total de su número”, anulaba los derechos de los vecinos, solicitando amparar los derechos de los vecinos. El pleito costó nada menos que 11.000 reales.

Finalmente, Antonio Cipriano fue nombrado alcalde de naturales para el año 1805. En febrero de ese año, Antonio Cipriano y el alcalde de la población se obligaron a *“desempeñar sus oficios respectivos bien, fiel y legalmente”*, hipotecando Antonio Cipriano bienes inmuebles por un valor de 115.000 reales, entre ellas la mitad de un molino harinero en el pago de Xiquena lindando con el río *“llamado de Vélez”*, una casa-cortijo con bodega, 40 tahúllas de viña y 8 fanegas de riego con olivos en la solana de Montrebiche y dos casas en la calle Palacio con agua en propiedad, lindando por levante con las casas de la justicia y poniente la calle Palacio. En su testamento mencionó que compró a Feliciano Peral su casa de la Corredera, lindando con las tercias del marqués.

Hay que recordar que, desde la repoblación de Vélez Blanco, a partir de 1574/80, el concejo de la villa se componía de dos partes: un alcalde y tres regidores de naturales o vecinos originarios (los cristianos viejos que vivían en la villa antes de la sublevación de los moriscos en 1568), y un alcalde y tres regidores que conformaban el concejo de nuevos pobladores. Los vecinos masculinos votaban en concejo abierto dos candidatos para cada uno de los cargos, entre los cuales el marqués elegía la persona que más le convenía, previo informe del alcalde mayor.

A raíz de la epidemia de la fiebre amarilla que asoló el reino de Murcia en 1811, Antonio Cipriano fue nombrado tutor de su pariente María Dolores Cerdán, hija de Pedro Antonio Cerdán, profesor de Farmacia en Totana, y de su mujer, María Dolores Celdrán. Habían muerto también los tres hermanos de María Dolores, la cual heredó una casa *“y en ella una botica surtida”* en la esquina de San Antón del barrio de Triana de Totana.

En 1811, Antonio fue nuevamente alcalde. Como recordaba la esposa de Antonio Cipriano en su testamento otorgado en 1829, *“en atención a que por la invasión de los franceses fue necesario enajenar algunos predios de mi pertenencia por las exacciones de consideración que sufrimos con el doble motivo de haber sido alcalde dicho mi marido en el año de ochocientos once y el de ser mayores mis bienes, quiero y es mi voluntad no se haga cargo al referido mi esposo para el reintegro de mis fincas enajenadas, teniendo por recompensa de su*

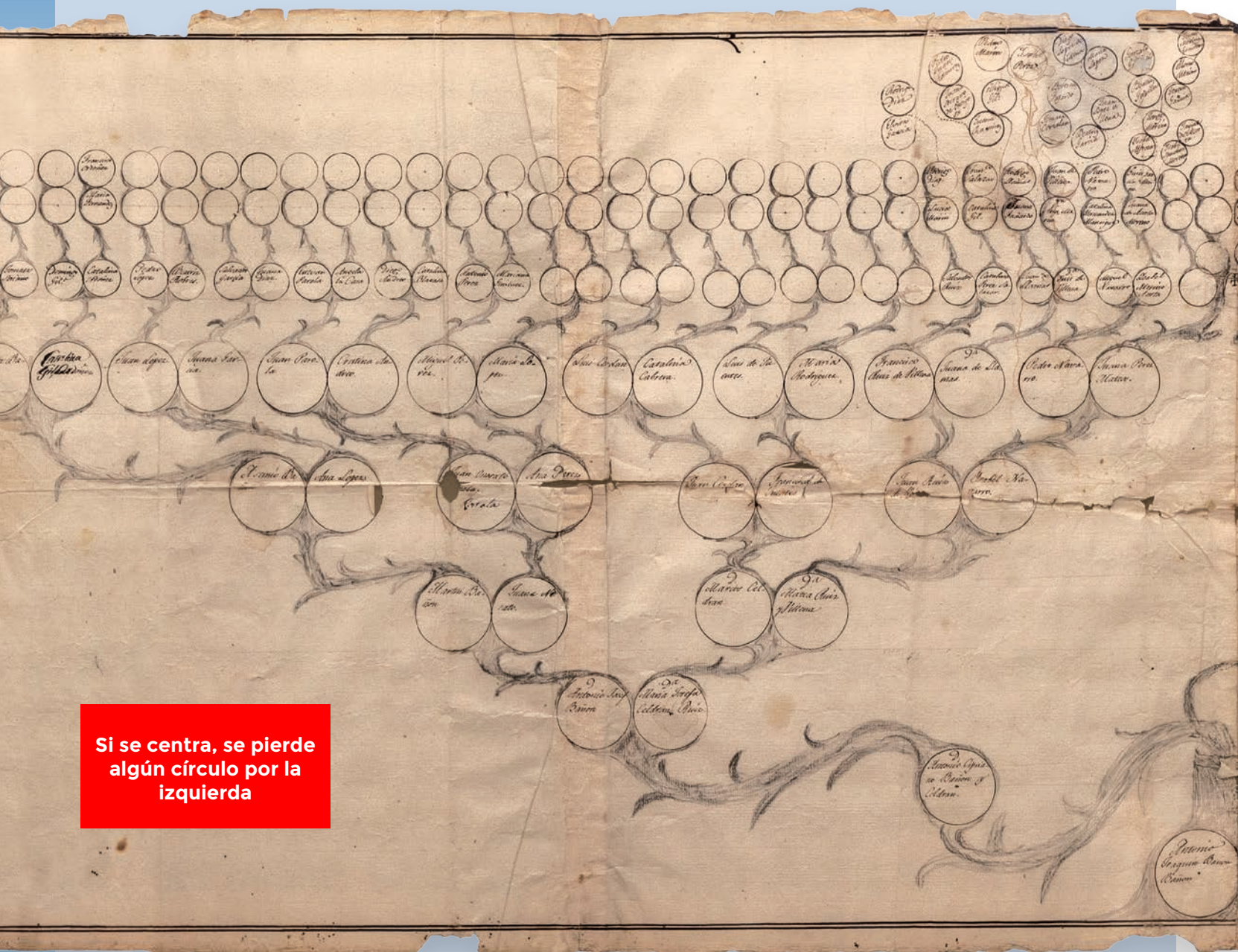
*importancia y lleno de mi capital las grandes cantidades que se suministraron a las tropas”*¹⁵.

La Guerra de la Independencia fue seguramente la razón por la cual los vecinos de Caravaca, que habían arrendado las tierras del mayorazgo y de la capellanía, le debían muchas anualidades a Antonio Cipriano, el cual apoderó en 1813 a su hermano Mariano para efectuar los correspondientes cobros.

En 1816, Antonio Cipriano se constituyó por fiador de Ramón Rodríguez, administrador de las rentas del marqués de Espinardo en Vélez Blanco y Oria, hipotecando fincas rústicas por un valor de 32.500 reales. Dos años después, Antonio Cipriano Bañón se obligó a pagar 11.250 reales al administrador de las reales tercias y excusado de Almería por las primeras casas dezmeras (también llamado “primer excusado”) de Vélez Blanco, hipotecando seis celemines de tierra de primera flor en el pago de la Torre del Rey, y 28 tahúllas de viña en la Solana de Montrebiche.

En 1818, José Flores, regidor de Caravaca, le dio a Antonio Cipriano una casa en la Corredera que lindaba por levante y mediodía con el propio Antonio Cipriano Bañón, poniente la tercia del marqués de Villafranca y norte Mariano Antonio Bañón; recibiendo en trueque una finca de 167 fanegas de tierra y su cortijo en la Fuente de la Puerca. En el mismo año, Ana Pintor Pérez y sus hijos acordaron con Antonio Cipriano Bañón referente a dos suertes de un total de 25 celemines de secano en la Solana de Montalviche (es la primera vez que se nombra de esta manera y no “de Montrebiche”), *“al pie de la sierra”*, lindando con Antonio Cipriano y *“dos suertes entendidas por las Animas”*. En la primera suerte *“existe en el día y ha existido de tiempo inmemorial una fuente de agua en corta porción, que más bien puede decirse un pequeño rebalzo, chortal o sudador; pero que siempre contiene alguna agua de la cual no se aprovechan los que hablan para ningún uso, esto así, el don Antonio Cipriano Bañón ha solicitado de estos interesados se hagan los descubrimientos y operaciones oportunas para el aprovechamiento común a todos de la corta porción de agua existente y de la demás que pueda haber y sacarse, en consideración a que a nadie aprovecha la que hoy resulta y puede ser útil a todos”*. Ana Pintor y sus hijos *“consienten, permiten y quieren que el don Antonio Cipriano Bañón practique las operaciones que juzgue convenientes para el descubrimiento del agua que hoy existe y más que pueda haber, haciendo para ello las excavaciones, minas y demás obras que contemple a su*

¹⁵ Sobre las nefastas consecuencias de la Guerra de la Independencia en la comarca de los Vélez, véanse los artículos del tema central “II centenario de la Guerra de la Independencia (1808 – 2008) en *Revista Velezana*, 27 (2008), pp. 164-197.



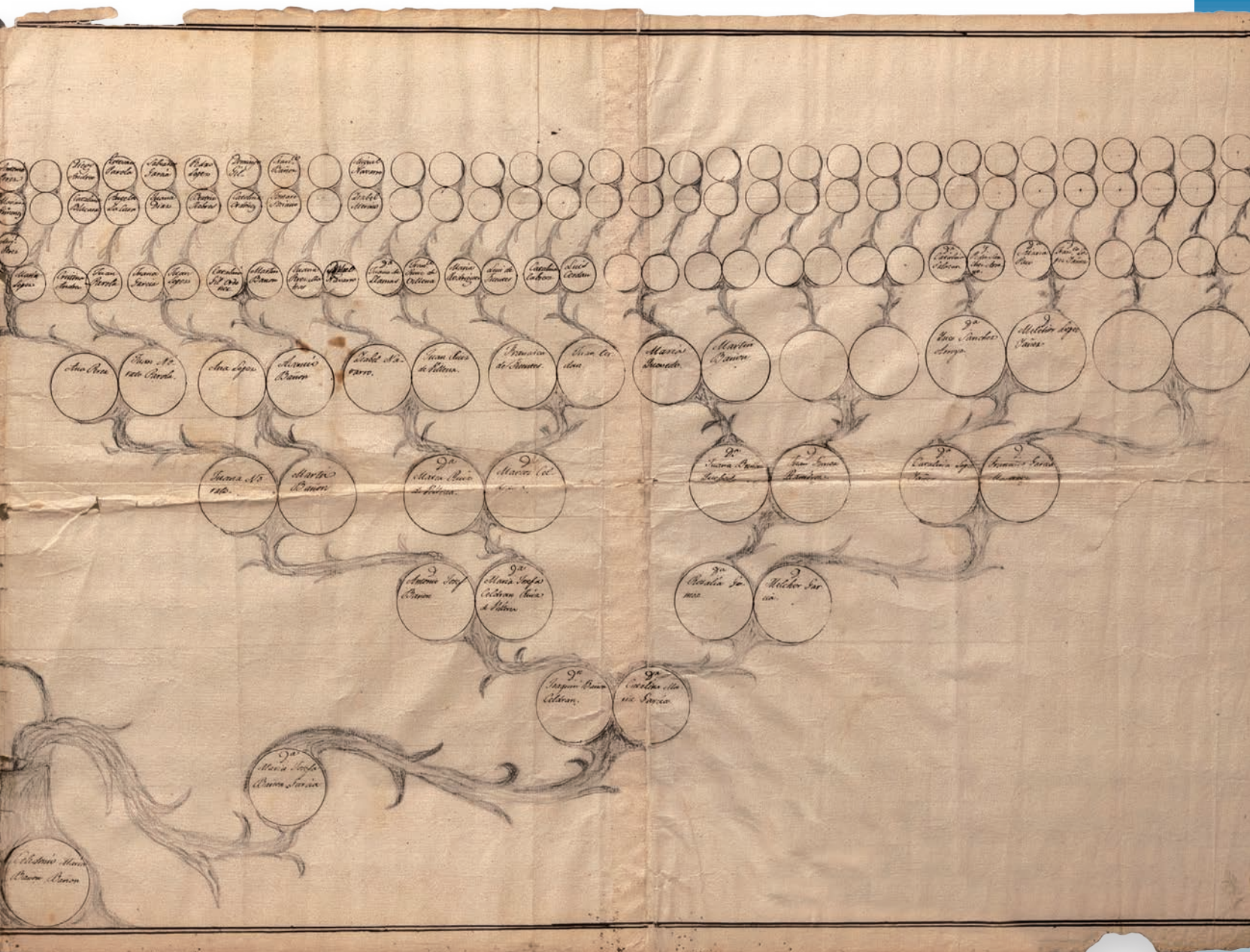
Si se centra, se pierde
algún círculo por la
izquierda

juicio y arbitrio por necesarias". Si se sacara más agua, se repartía por mitades entre Ana y el licenciado Bañón. Ana le permitía "para la conducción de la mitad del agua y de la sobrante de la otra mitad cuando la hubiere, para lo cual abrirá el conducto necesario para acequia, colocación de acueduces o canales, según estime conveniente".

En 1819, Antonio Cipriano era otra vez alcalde. El año anterior había sido nombrado tutor de María Marcela, Juana

Bautista y Gabriel Suárez de Figueroa, hijos del abogado doctor Benito Suárez de Figueroa y de Francisca Benavente y Bermúdez, vecinos de Vélez Rubio. Uno de los asuntos más urgentes era aclarar la testamentaria del abuelo de los menores, Juan Suárez de Figueroa, vecino de Valencia de Alcántara en Extremadura. Bañón apoderó al licenciado Andrés Torrente de Villena, en aquel momento alcalde mayor de Ceclavín de la Orden de Alcántara, y a su cuñado José Joaquín García Belmonte, también vecino de Ceclavín, para aceptar el beneficio de inventario¹⁶.

16 BAÑÓN LAFONT, Jesús/ROTH, Dietmar, "La familia Torrente de Villena, de repobladores a una de las mayores fortunas de los Vélez", *Revista Velezana* 36 (2018), pp. 98-113.



■ Árbol genealógico Apellido Bañón (Línea directa de Jesús Bañón). Técnica lápiz. Foto: Chenchu Ruiz.- Colección Jesús Bañón Lafont.

Conforme a las órdenes de la Diputación Provincial, de 27 de noviembre de 1820, una vez reunidos los documentos de estadística, se debía nombrar a dos personas para comparecer con estos documentos en la cabeza de partido. En enero de 1821 fueron apoderados Antonio Cipriano Bañón y Miguel López Cueto, “*personas en que concurren las circunstancias de aptitud, ilustración y conocimientos que son necesarias a los indicados fines*”, para ir a Vera, como cabeza de partido, para “*discutir y conferencias con los apoderados de los demás pueblos cuanto convenga para arreglar a cada pueblo la riqueza que justamente le resulte*” y, una vez concluido este punto, “*en aquella junta general, por el término de tres días acerca de la igualdad o desproporción que guardan los partidos judiciales nuevamente planificados, y de los agravios o perjuicios que pueden haber causado en su formación que lo es interina*”.

Antonio Cipriano falleció en 1834, habiendo otorgado testamento el año anterior ante Antonio José Bañón, escribano del ayuntamiento de Vélez Blanco.

Descendencia

Francisco Javier Bañón fue teniente de Brulote en el Real Cuerpo de Artillería de Brigada del departamento del Ferrol y, en 1806, estuvo destinado en La Habana.

María Bañón Celdrán se casó con Antonio José de Llamas, procreando a Antonio José, Manuel, Francisco Javier, Joaquín, Tomasa, María Josefa, Manuela y María Ascensión Llamas Bañón.

Manuel Bañón Celdrán estudió Gramática en Lorca, obtuvo el título de Bachiller en Filosofía en 1783 en la Universidad de Granada y, a partir de 1784, cursó Medicina en la Universidad de Orihuela. En 1789 apoderó a un agente de negocios en Madrid para *“practicar varias diligencias en el real protomedicato y Real Cámara de Castilla con el objeto de recibirse de médico”*. Luego fue médico en Mula. Se casó en 1781 con María Antonia Gómez, hija de Manuel Gómez Bañón y Francisca Martínez. En de 1804, el marqués de Villafranca y de los Vélez le concedió un solar en el cerro de San Agustín, aunque otra persona estaba en posesión de este terreno *“de que había hecho uso dando solares a censo perpetuo a varias personas para fabricar casas”*, habiendo empezado estas personas a obrar. Manuel llegó a un acuerdo, obteniendo un solar de 30 varas de largo y 26 varas de ancho en el cerro de San Agustín para poder obrar en un espacio de cuatro años. Manuel Bañón falleció el 23 de enero de 1805.

Mariano Antonio Bañón Celdrán se casó en 1769 con Antonia María Segovia, hija del escribano Juan José Segovia y Rosa Galiana, natural de Novelda e hija del alcalde mayor el doctor Tomás de Galiana y Mira. En segundas nupcias se casó con María Segovia Gómez, hija de Pedro Antonio Segovia y Antonia Gómez, ambos de María. Con esta última procreó a Antonio José Eulogio, nacido en 1801. Mariano fue nombrado escribano de montes de la subdelegación de Vélez Blanco y su partido por el intendente general de Marina del departamento de Cartagena y juez privativo de la conservación de los montes y aumento de plantíos. Años más tarde, Mariano intentó que se le ampliara la categoría de escribanía a real para poder acceder a ser escribano del ayuntamiento.

Joaquín Alejandro Bañón Celdrán se casó en 1786 en primeras nupcias con Catalina María García Gómez, hija

de Melchor García López y Rosalía Gómez Bañón, procreando a Josefa Bañón García; y, en segundas, con Feliciano Peral, natural de Cádiz e hija de Diego Antonio Peral Acosta y Lucía López (estos dos naturales de Vélez Blanco). En 1792, Joaquín y su padre arrendaron por 5.500 reales la renta de la lana de María, Vélez Blanco y Vélez Rubio. En su testamento de 1796 Catalina encargó 200 misas y legó 6.000 reales en propiedades para usufructo vitalicio a su marido. Joaquín falleció antes de 1806. De la importante riqueza acumulada nos llevamos una impresión mediante el testamento otorgado en 1811 por la soltera **María Josefa Bañón García**, legando 15.000 reales a parientes suyos. Joaquín procreó, con Feliciano Peral, a **Antonio José Bonifacio Ramón**, nacido en 1802.

Manuela Antonia Bañón Celdrán se casó con Juan Paulino Bañón.

Antonio Joaquín Bañón Bañón nació el 2 de julio de 1812, como hijo del licenciado Antonio Cipriano. Después de estudiar Gramática, entre 1827 y 1829, cursó Filosofía en la Universidad de Granada, donde siguió hasta 1833 con estudios de Derecho Civil (Instituciones imperiales de Justiniano) obteniendo el grado de Bachiller. Luego siguió estudiando Derecho hasta ser recibido como abogado en la Audiencia Nacional en 1837, regresando a Vélez Blanco, donde abrió un bufete y fue asesor del ayuntamiento. En 1836, el abogado Enrique de Llamas Gómez, curador de *ad litem* de Antonio Joaquín Bañón, vendió a José Borja, comerciante de Lorca, en nombre de este último, la casa adjudicada en la Corredera, lindando por poniente el callejón que va a la tercia de la iglesia y, al sur, la casa de las Posadas, tanto para pagar las deudas que había contraído su padre con ese comerciante como para los gastos que suponía llegar ser abogado. Antonio Joaquín llegó a ser subteniente de la milicia nacional urbana de Vélez Blanco, manteniendo con los ingresos a cuatro hermanos huérfanos. A partir de 1839 solicitaba reiteradamente serle concedida la plaza de juez de primera instancia en Almería, Granada o Murcia. El 23 de marzo de 1839 Antonio Joaquín se casó con Isabel Ponzoa Cebrián, hija de Nicolás Ponzoa Cebrián y Bárbara Cebrián Hernández, vecinos de la parroquia de San Lorenzo en Murcia¹⁷.

Su hermano, **Joaquín María Bañón Bañón**, nació el 18 de abril de 1817. El 29 de agosto de 1839 se casó con Juana María Pérez Llamas, nacida el 22 de junio de 1823 como hija de José Luis Pérez Benavente y María Josefa Llamas Bañón.

17 El hermano de Isabel, José Antonio Ponzoa Cebrián, fue el primer catedrático de Economía Política de España y diputado por Murcia, llegando a ser Ministro de Marina, Comercio y Ultramar (VIVO PINA, María Dolores, “Una mirada privilegiada. El manuscrito Ponzoa: La Iglesia Catedral de Cartagena trasladada a Murcia...”, *Murgetana*, 136 (2017), pp. 129–149.

Del matrimonio en 1751 entre Juan Gómez Ramírez, administrador de las rentas del marqués en Oria e hijo de Domingo Martínez Ramírez y María Martínez de la Iglesia, con **Juana Bañón Norato** nacieron el procurador Juan, el procurador Manuel Antonio, María (casada con Antonio López Aguino, a su vez hijo de Melchor López Acosta, poderosa familia cercana al marqués), el escribano Pablo y Enrique Gómez Bañón, alférez del regimiento de caballería de Alcántara y casado con su sobrina Juana Josefa Gómez Martínez, hija de los citados Manuel Antonio y Francisca.

Vincular bienes inmuebles para posibilitar unos ingresos seguros, como veíamos en anteriores ejemplos, fue también el motivo por el que, en 1774, **Manuel Antonio Gómez Bañón** y su mujer, Francisca Martínez Benavente, fundaron un patrimonio laical declarando que su hijo Juan Antonio Gómez Martínez “*se balla inclinado a los estudios y deseoso a ascender al estado eclesiástico*”, Como no tenía capellanía colativa para ordenarse, sus padres fundaron un patrimonio laical sobre un cortijo con tierras de secano y riego, huertas, bancales y viñas en los pagos de Aljofra, Argan, las Juntas y Esquivel con un valor de 11.041 reales. En 1784, Manuel Gómez Bañón fue alcalde de naturales de Vélez Blanco.

Su hermana, **María Gómez Bañón**, se casó con Antonio López Aguino (Iguino)¹⁸, hijo del poderoso Melchor López Acosta, familia de administradores del marqués y en cuya propiedad estaba la capilla de Santa Rosalía. Como María y Antonio no tuvieron hijos, su herencia pasó a Catalina García Gómez, mujer de Joaquín Bañón.

Su hermano, **Juan Pedro Gómez Bañón**, fue presbítero y sacristán de la parroquia de Santiago. Del matrimonio entre Manuel Antonio y Francisca nacieron Juan Antonio, Manuel, María Antonia, Domingo y Juana Josefa Gómez Martínez.

Juan Pedro Bañón se casó con Beatriz Gómez Benavente, hija de Juan Gómez de la Hoz y Manuela Benavente, procreando a Martín, Juana y Juan Paulino Bañón Gómez. Una vez fallecida Beatriz, en 1804, Juan Pedro contrajo matrimonio con María del Carmen Martínez Cierva, hija de Ginés Martínez y Petronila Cierva, entregando a su esposa 6.600 reales como décima parte de sus bienes.

Juan Paulino Bañón se casó con Manuela Antonia Bañón Celdrán. En 1805 Juan Paulino Bañón fue nombrado procurador síndico general de Vélez Blanco. En 1805, Juan Paulino fue uno de los 13 vecinos acomodados de Vélez Blanco que acordaron “*continuar en la junta o academia musical*” contratando al maestro de música Mateas Opren¹⁹. En 1813, Juan Paulino Bañón fue alcalde constitucional y, en 1818, teniente de alguacil mayor y alcaide de la cárcel, hipotecando como fianza once celemines de viña en Dunela con un valor de 7.150 reales. Hijos de Juan Paulino Bañón fueron Antonio y Ruperto Bañón Bañón, a quienes su padre les cedió una casa en la calle Palacio con un valor de 8.000 reales en aquel momento, y la casa se había deteriorado, vendiéndose ahora a su hermano su mitad de la casa por 640 reales. Su hijo, **Antonio José Canuto Bañón Bañón** (1799–1841) fue sargento y se casó con María del Carmen Bruno Gómez, natural de Granada.

Celedonio María Bañón Bañón (Vélez Blanco (1815-1894) contrajo matrimonio en 1839 con Juana García Torrente, nacida en 1817 en Ceclavín (Cáceres), como hija de Joaquín García Belmonte y Isabel Pía Torrente de Villena López (hermana del citado Andrés), procreando a José, Araceli, Plácido y Amador Bañón García. Juana García Torrente falleció en Almería en 1868²⁰.

José (José Joaquín) nació en Vélez Blanco 1844. Licenciado en Medicina, ejerció en Vélez Blanco y Moratalla, localidad en la que, en 1870, contrajo matrimonio con Ana Josefa Herráiz Lorencio, siendo sus hijos: José Joaquín²¹, Juana, Araceli y Enrique Bañón Herráiz.

Araceli Bañón García falleció a temprana edad, sin descendencia.

Plácido Bañón García nació en Vélez Blanco en 1850. En su expediente académico consta que, entre 1871 y 1874, cursó estudios de Derecho en la Universidad de Granada, solicitando en este último año traslado de la matrícula a la Universidad de Murcia. Ejerció como abogado en Moratalla, donde casó con María López Rodríguez el 21 de mayo de 1876, siendo padres de Celedonio, Juan de Dios, Plácido, Juana y Manuela Bañón López.

¹⁸ Sobre los Aguino, véase mi tesis doctoral y la entrada “Aguino” en el “Diccionario biográfico de los Vélez”, *Revista Velezana* 26 (2007), pp. 179–222, esp. 184/5. Sobre los López Yáñez y López Acosta, véase mi tesis doctoral.

¹⁹ Todo el contrato con sus cláusulas se puede consultar en ROTH, Dietmar, “Notas para la historia de la música en los Vélez: la composición navideña de Joaquín Virto, organista de Vélez Rubio”, *Revista Velezana* 28 (2009), pp. 30–41.

²⁰ BAÑÓN LAFONT, Jesús/ROTH, Dietmar, “La familia García de Barahona...”, *Revista Velezana* 31 (2013), pp. 183–185.

²¹ A partir de 1902, José Joaquín Bañón Herráiz fue en numerosas ocasiones regidor del ayuntamiento de Vélez Blanco y llegó a ser alcalde en la década de 1930 (ROTH, Dietmar, *El Ayuntamiento de Vélez Blanco durante la Restauración, 1874–1923*, consultable en internet).



■ Sable de Oficial de Infantería, 1876. Detalle de la empuñadura decorada con incrustaciones de cristal de Strass. Perteneció a Amador Bañón García. (Gentiliza de Rafael Bañón Lara. Foto: Chenchu Ruiz).



■ Amador Bañón García. Parído Militar. (Colección: Jesús Bañón Lafont).

AMADOR BAÑÓN GARCÍA

(Albox, 1854-Vélez Blanco, 1914) obtuvo el título de Bachiller en el Instituto de San Isidro de Madrid, ingresando en el Ejército, donde ascendió al cargo de alférez en 1875 y alta en el Batallón Provincial de Alicante para el Instituto de Milicias Provinciales en el mismo año. En julio de 1876 pasó al Ejército de Cuba con destino en el Batallón Expedicionario número 16 con el empleo de alférez y grado de teniente, pasando a Barcelona y, en 1876, embarcó con su batallón en el vapor mercante "Santiago" con destino a Cuba, donde desembarcó en La Habana. En recompensa de las operaciones llevadas a cabo en Cuba y por méritos de guerra, en 1877 le es concedida la Cruz roja de primera clase y, en 1881, la Orden del Mérito Militar con nombramiento de caballero de primera clase de dicha orden. A su regreso de Cuba, 1878, pasa destinado al Batallón de Baza, hasta diciembre de este año que pasa al Batallón de Reserva de Vélez Rubio, y, en mayo de 1886, a la Reserva de Vera²². Cofundador y miembro de la Logia Perfección de Vera, nombre simbólico "Espartero", ocupó el cargo de orador²³. Casó en 1885 con su prima, María Concepción García López de la Hoz (Vélez Rubio, 1859-Velez Blanco, 1947), hija de Luis García Torrente y Nicolasa López de la Hoz y López, siendo sus hijos: Juana, Celedonio, Luis²⁴, Lucía, Isabel Pía y María Concepción Bañón García.

22 Hoja Matriz de Servicios AFB.

23 MARTÍNEZ LOPEZ, Fernando, *Masones, republicanos y librepensadores en la Almería contemporánea (1868-1945)*, Almería, 2010.

24 BAÑÓN LARA, Luis, SILVA HERAS, Carmen, BAÑÓN LAFONT, Jesús, PUERTA HERNÁNDEZ, Luis, BRIONES, Luis, "Remembranzas de una época. (Auto) retrato de una amistad", *Revista Velezana* 35 (2017), pp. 246-269.

■ Detalle de la hombrera del uniforme de Infantería. Regimiento Alfonso XII. (Foto: Chencho Ruiz. Colección: Jesús Bañón Lafont).



Á L B U M D E F A M I L I A S



■ Amador Bañón García. (Colección: Jesús Bañón).



■ Ros militar. Infantería. Batallón de Cuba, 1876. Perteneció a Amador Bañón García. (Foto: Chencho Ruiz. Colección Jesús Bañón Lafont).